



SELYO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y OCHOCIENTOS,

liten Caudales que quedar Coadyuban la suxtia el Panadeo p^{co} que no puede suberir el Fondo de dho Posito con los medios que de el apororen tomados para la sumministracion o Ayuda con el Caudal Sobrante de la Hermita y Hospital de la Purisima Concepcion; y enterado y con noticia que tiene de otra solicitud que ay pendiente p^a q^d el sobrante de Propios se destine al mismo fin; Acordaron se suspenda la Deliberacion en este punto ynterin y hasta tanto se remeta la anterior de que ha echa mención, y otra Urgente y una Causa pida la pronta Deliberacion, sobre lo que y Particularnes que ocurran se de parte del Ayuntamiento sin la menor Dilacion.

Conto que se concludio, y lo firmaron Doyceall

Eiz. D. D. Gines Josef

Maria Canovas

Juan Antonio J. J. J.

Sanchez

J. O. Martinez

Roque Muñoz Ramos

J. Torralba J. J. J. Canovas fernandez

J. Juan de Cabros

Luis martinez

Maria

maxima

Mercho Lopez

